



**HOJA INFORMATIVA Nº9/2010**

**MARTES 12 DE ENERO**

**TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039**

**TLF. CARTAGENA: 968.326193**

[www.fsc.ccoo.es/webfscmurcia/menu.do?Justicia](http://www.fsc.ccoo.es/webfscmurcia/menu.do?Justicia)

---

## **NOTA DE PRENSA REMITIDA POR CCOO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**CCOO SE FELICITA POR LA RETIRADA DEL PROYECTO DE  
REORDENACIÓN DE 6 FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AUXILIO  
JUDICIAL DE MOLINA DE SEGURA A LOS QUE SE LES PRETENDÍA  
TRASLADAR A MURCIA AL IMPLANTAR LA NUEVA OFICINA JUDICIAL  
CONTRAVINIENDO LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**

### **EL MINISTERIO TAMBIÉN ANUNCIA QUE NO REDUCIRÁ PLANTILLAS EN LOS REGISTROS CIVILES**

El Ministerio de Justicia ha manifestado en la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el martes 12 de enero que retira el proyecto de reordenación de seis funcionarios del Cuerpo de Auxilio de los Juzgados de Molina de Segura, a los que se pretendía trasladar al Servicio Común de Notificaciones de Murcia, contraviniendo la legislación vigente.

CCOO se felicita por esta decisión del Ministerio, tomada después de una recogida de firmas, presentación de escritos ante el Ministerio y otras autoridades, y dos concentraciones ante los Juzgados de Molina de Segura, la primera convocada por los propios funcionarios y la segunda por la Junta de Personal, ambas concentraciones apoyadas por CCOO.

Además CCOO ha presentado ante el Ministerio multitud de alegaciones ante la implantación de la Nueva Oficina Judicial que está prevista para el próximo 5 de mayo, entre las que podemos destacar que las funciones de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial deben ser detalladas y diferenciadas con claridad; que no debe producirse ninguna pérdida económica; que en el acoplamiento que tendrá lugar deberá tenerse en cuenta en primer lugar la voluntariedad; que las libres designaciones deben ser mínimas y justificadas; que deben existir una diferenciación de los puestos de trabajo tanto en las Unidades Procesales de Apoyo Directo como en los Servicios Comunes, etc.

Esta es la reforma más importante que la Administración de Justicia va a sufrir desde el siglo XIX, y el Ministerio debe entender que solo puede salir adelante contando con los trabajadores, pues en caso contrario será irrealizable.

CCOO está abierta y ha solicitado la unidad de acción a las demás centrales sindicales representativas, está abierta a la negociación con el Ministerio, pero también a la movilización si fuera necesaria, sin descartarse ninguna medida. La próxima reunión de la Mesa Sectorial está prevista para el próximo lunes 18 de enero.